



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 22 FEB. 2019

DECRETO ALC. N° 585 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

2.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° : Administrador Municipal, por el día **22 de Febrero de 2019**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE